

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de monedas publicados el día 30 de julio de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE MARINA**Dirección de Material****SUBASTA**

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública la venta de dos calderas procedentes del transporte de guerra «Tarifa», se hace público, para general conocimiento, que transcurridos que sean los treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio. Dichas calderas se encuentran en la actualidad depositadas en el Arsenal de La Carraca (San Fernando), donde podrán ser reconocidas por las personas que se hallen interesadas en la subasta.

El precio tipo señalado para la venta es de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas), y las bases para este acto, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, y los licitadores habrán de hacer sus proposiciones para la adquisición del lote completo en papel timbrado de la clase sexta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común, aunque lleven adherido el sello, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del precio tipo fijado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta de dos calderas pertenecientes al transporte de guerra «Tarifa», cuyo estado actual conozco, depositadas en el Arsenal de La Carraca, San Fernando (Cádiz), ofrezco por ellas la cantidad de pesetas, comprometiéndome a retirarlas en el plazo de Asimismo, hace constar que se comprometo al cumplimiento de todas

las obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 23 de julio de 1952.—El Teniente Coronel, Presidente de la Junta de Subastas.
6.924—O.

**INSTITUTO
FARMACEUTICO DEL EJERCITO****Embajadores, número 75**

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de diversos medicamentos (agua oxigenada, ácido clorhídrico comercial, amoníaco puro, etc.), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta las doce horas del día 2 del próximo mes de agosto.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro a disposición de los señores concursantes. El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de julio de 1952.—El Teniente Coronel, Presidente de la Junta Económica, Lope del Val.
1.992—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de diversos medicamentos (ampollas, cloruro etilo, hipofosfito cálcico, atofán, etc.), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes puede interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta las doce horas del día 2 del próximo mes de agosto.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de julio de 1952.—El Teniente Coronel, Presidente de la Junta Económica, Lope del Val.
1.993—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**TERUEL****ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES**

Se anuncia concurso-subasta para la construcción de mobiliario en general y utensilios, con destino a la Residencia de Productores «Padre Polanco», en Orihuela del Tremedal (Teruel), por un importe total de 443.256,50 pesetas.

El pliego de condiciones técnicas, económico-jurídicas y demás características se encuentra a disposición de los concursantes en la Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel y en la Jefatura Nacional de la Obra de Educación y Descanso, José Antonio, 32, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Teruel, 23 de julio de 1952.—El Delegado provincial sindical (ilegible).
1.995—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Higinio Franco y P. lación.

Capital: 525.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de motocicletas de 2,6 H. P.

Producción: 720 motocicletas anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 25 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe L. López de María.
6.947—O.

BARCELONA**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Sape y R. Fabra, S. A.» Objeto de la ampliación: Instalación de dos hornos para fundir metales y un horno de recocer, en su industria dedicada a la estampación de metales y piezas para batería de cocina.

Producción: 48.000 kilogramos anuales de piezas para batería de cocina, tapas para contadores eléctricos, bocinas y altavoces, blindajes para lámparas y bobinas de radio, tubos y tapas para frasería de laboratorio y trabajos diversos de repulsación y estampación.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
423—O.

Peticionario: Solriza, S. A. Objeto de la petición: Instalar dos máquinas automáticas de envolver para los productos de perfumería capilar.

Producción: Según el peticionario, no variará.

Maquinaria: De importación, valoración 400.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.923—O.

BADAJOZ**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Corchero y Compañía, Sociedad Limitada.

Lugar y situación de la industria: Montijo.

Objeto: Instalar una industria de hilado y tejido cáñamo, compuesta de un molino de rulos cónicos, con motor de 5 CV.; una cortadora de fibras, con motor de 1 C. V.; una peñadora mecánica, con motor 2,5 C. V.; diez máquinas extender fibras, con motor de 25 C. V.; dos cardas para estopa, con motor de 4 C. V.; dos manuales de cinco cabezas a ocho cintas, con motor de 10 C. V.; cuatro mecheras de 40 husos cada una, con motor a 8 C. V.; seis continuas de 100 husos cada una, con motor de 15 C. V.; seis telares de 1,57 metros de púa, con motor de 9 C. V.; dos urdidoras de bota, sistema Parker; dos canilleras verticales de 19 púas y un motor eléctrico de 6 C. V.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 22 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
6.926—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Bonet Bonet. Lugar de situación de la industria: Olivenza.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de extracción de aceite de orujo mediante la instalación de una caldera de vapor de 30 H. P. y una dinamo de 8 Kv., sin modificar la capacidad de producción.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 22 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
6.927—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pascual Cherta Roda. Objeto de la industria: Fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: 320.000 piezas anualmente. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicación los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 24 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.936—O.

Peticionario: Don Joaquín Muñoz Calvo. Objeto de la industria: Fabricación de sandalias.

Producción: 4.000 pares anualmente. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicación los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 24 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.938—O.

Peticionario: D. Arcadio Beltrán Querol. Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo en el pueblo de San Mateo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicación los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 24 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.941—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Gozalbo Hermanos, Sociedad Limitada.

Objeto de la ampliación: Instalar dos sierras cintas sin fin, de 100 y 70 centímetros y otros elementos en su industria de carrocera.

Producción: Con la ampliación no aumenta la producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicación los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 24 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.937—O.

GRANADA

NUEVA ESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sección de Granada.

Objeto y situación de la estación: Instalar en el paraje «Cerrada de la Cueva» una estación transformadora, tipo caseta, de 46 KVA., a 15.000-220 voltios, para el servicio de una instalación de sondeos en término de Guejar Sierra.

No se requiere importación de materiales.

Lo que se hace público a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 24 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
6.952—O.

HUELVA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Rafael Fedriani López.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 15.000 V. y estación de transformación con transformador de 40 KVA., en término de Alosno.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación de Industria, calle de Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 22 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

6.952—O.

LOGRONO

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Damián Azofra. Bobadilla.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión, a 6.000 V., y caseta de transformación de 25 KVA., para suministrar energía a un grupo-motobomba para riego de una finca en las proximidades de la estación del ferrocarril de San Asensio.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, 2).

Logroño 21 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

6.930—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Donato Murúa Trincado, Logroño.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Torreclilla de Cameros, con un aforo de 317 localidades.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, 2).

Logroño, 21 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

6.931—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Abellán Noquera.

Objeto de la misma: Ampliar un molino de pimentón establecido en esta localidad, con la instalación de la siguiente maquinaria:

Un triturador. Un molino J. A. U. Un motor eléctrico de 6,5 H. P.

Producción: Pimentón, 150.000 kilogramos.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 4.

Murcia, 17 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

6.933—O.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don José Meseguer Ródenas.

Objeto de la misma: Instalar en el término municipal de Lorca (Murcia) «El Esparragal» una línea eléctrica en alta tensión, a 4.500 voltios, de 1.700 metros de longitud y centro de transformación de 50 KVA., relación 4.500/220-127 voltios, con destino a usos de regadío.

La línea cruzará la vía férrea de Alicante a Granada, en las proximidades de la estación de Puerto Lumbreras, terrenos de doña María Rubio, de doña Dolores Pérez Zapata, don Ramón Ganases, doña Rosario Fernández, don Francisco Millán y don Ramón Almela.

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 4.

Murcia, 21 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

6.934—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martínez Gómez.

Objeto de la misma: Legalizar la ampliación de industria de esparto establecida en Abarán (Murcia), con la instalación de cinco bandas de cuatro mazos.

Producción: 432.000 kilogramos de esparto picado de capacidad.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 4.

Murcia, 21 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

6.935—O.

NAVARRA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 261, Caseda.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 10 Kv. y centro de transformación a 220 voltios y 30 KVA., para poner en riego la finca «Campo Bajo» con agua del río Aragón y energía de Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el pla-

zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).
Pamplona, 14 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
425—O.

Peticionario: Grupo Sindical de Colocación número 261 bis, Casada.
Objeto de la instalación: Establecer una línea a 10 Kv. y centro de transformación a 220 y 30 KVA., para poner en riego la finca «Regadío Campo San Martín», con agua del río Aragón y energía de Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Esta industria empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días (Gorriti, 32).

Pamplona, 14 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
426—O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don David Sáenz, Sevilla.
Objeto: Electrificación de su finca, denominada «Don David», término de La Aigaba.

Potencia a transportar, 75 KVA. Tensiones de servicio actual, 6.000 voltios; prevista, 15.000/220-127 voltios.

Materiales nacionales.
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 24 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego Lóuez Cubero.
6.939—O.

Peticionario: Don Manuel Pérez Martín, Osuna.

Objeto: Electrificación de su finca denominada «Ojén», en dicho término.

Potencia a transportar, 45 KVA. en dos unidades de 35 y 10 KVA., respectivamente. Tensiones de servicio, 25.000/230-127 voltios.

Materiales nacionales.
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 24 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego Lóuez Cubero.
6.940—O.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

BARCELONA

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración del Instituto Municipal de la Vivienda, se anuncia al público la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 31 viviendas protegidas en la plaza de San Francisco Javier, del grupo cuarto «Ramón Arbó» (Horta), de Barcelona, obras que se llevarán a término de acuerdo con el proyecto aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda, Organismo del Estado, que aportará el 40 por 100 del total importe de la obra, con el carácter de anticipo reintegrable en veinte años, sin interés.

El proyecto deberá realizarse con sujeción a las bases o condiciones reguladoras que a continuación se insertan, y por el presupuesto tipo de 1.228.761,36 pesetas.

La subasta se celebrará en el local del Instituto Municipal de la Vivienda, Rambla de Santa Mónica, 22 bis, piso 2.º, de la ciudad de Barcelona, bajo la presidencia del ilustre señor Teniente de Alcalde, Consejero-delegado de dicho Instituto, o persona que designe el excelentísimo señor Alcalde-Presidente de dicho Organismo,

mo, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

Bases

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado y formuladas con arreglo a los requisitos legales y al modelo que más abajo se inserta, deberán ser suscritas por los licitadores o personas que legalmente los representen, mediante poder declarado bastante por el funcionario del Instituto Nacional que se designe, pudiendo presentarse durante veintiocho días laborables, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las once de la mañana a la una de la tarde, en los días hábiles, en las oficinas del Instituto Municipal de la Vivienda, en las que se hallarán de manifiesto las bases reglamentarias, el pliego de condiciones, el presupuesto y los planos del proyecto. Las proposiciones se harán, cada una de ellas, en dos sobres cerrados y lacrados, y en ambos se leerá la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de treinta y una viviendas protegidas en la plaza de San Francisco Javier, del grupo cuarto, «Ramón Arbó» (Horta), de Barcelona». En uno de dichos sobres, que deberá rotularse «Referencias técnicas y económicas», los concurrentes deberán acompañar una Memoria detallada de los materiales, máquinas, herramientas y posibilidades económicas de que disponen para la ejecución de las obras de la presente subasta, y en otro sobre, que rotularán con la frase «Propuesta económica», la cantidad que ofrecen para la realización de las obras.

Las proposiciones podrán presentarse, también durante veinte días laborables, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Instituto Nacional de la Vivienda, en sus oficinas centrales de Madrid, Marqués de Cubas, 21, cuidando el referido Organismo de remitir al Instituto Municipal de la Vivienda, dentro del plazo de ocho días hábiles después de acabado el término fijado en este párrafo, los que hubiesen sido presentados en Madrid, para su apertura, el día señalado para la subasta.

2.ª A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto aprobando el Reglamento para la aplicación de la Ley de 19 de abril de 1939, por la cuantía establecida en la Ley de 17 de octubre de 1940, debiendo constituirse la referida fianza provisional en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, y a disposición de dicho Organismo en la Delegación de Hacienda, siendo de advertir que también son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas del Banco de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Será rechazada toda proposición que no se ajuste a la presente regla.

3.ª A los efectos, y en cumplimiento de lo dispuesto en materia de proposiciones, deberán ir acompañadas de certificado acreditativo de no existir ninguna de las incompatibilidades señaladas en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

4.ª Entregado el pliego, no podrá ser retirado, pero podrán presentarse otros por el mismo concursante, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

5.ª Para el caso de que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se ve-

rificará licitación por puja, a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la subasta por medio de sorteo.

6.ª El que resulte adjudicatario deberá ejecutar las obras objeto de la contrata con estricta sujeción a estas bases y a los documentos que constituyen el proyecto aprobado por el Consejo de Administración del Instituto y el Instituto Nacional de la Vivienda.

7.ª A los efectos de la aplicación de los Decretos del Gobierno sobre concesión de aumentos con relación a los precios vigentes en las contrata, se entiende que en ellos están expresamente incluidos y tenidos en cuenta todos los aumentos que gravan los jornales y materiales como consecuencia del cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y recargos transitorios sobre los precios de los materiales que no sean producción nacional.

8.ª En cuanto no esté previsto en estas bases regirán, siempre que no se oponga a las mismas, el pliego de condiciones del proyecto aprobado, además del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1933 y Reglamento de 2 de julio de 1924, de Contratación de obras y servicios a cargo de Entidades municipales, y cuantas disposiciones hayan sido decretadas por el Estado con referencia a obras públicas y tengan aplicación en la presente contrata.

Modelo de proposición

Don, en nombre y representación de la Empresa, con domicilio en, declara:

Que perfectamente enterado del proyecto aprobado para la ejecución de las obras de, especialmente del pliego de condiciones y presupuesto, así como del pliego de bases que rige para su ejecución y adjudicación mediante subasta, se compromete a llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción a los referidos documentos, por la cantidad de (aquí se consignará la cantidad en letra y cifras).

Asimismo, y a los efectos de lo que prescribe el Decreto de 6 de marzo de 1929, el suscrito se compromete a abonar los jornales que a continuación se detallan y son acordes con lo dispuesto en las disposiciones sociales vigentes:

Personal:
Salario diario: Pesetas

En cumplimiento de la base primera de la subasta, se acompaña en sobre aparte una Memoria demostrativa de la organización de que dispone el suscrito para la ejecución de las obras objeto de la presente subasta, así como la declaración jurada de maquinaria, útiles, herramientas, materiales y posibilidades económicas de que dispone para la ejecución de los mismos.

(Firma del licitador.)
Barcelona, 22 de julio de 1952.—El Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda, Rafael Espino de la Fragua.

1.989—O.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CADIZ

SUBASTAS

Por Orden del Ministerio de Educación Nacional se anuncia por medio de la presente la enajenación en pública subasta de dos fincas rústicas del término municipal de Arcos de la Frontera, pertenecientes a la fundación instituida por doña Concepción Montero y García de Veas.

Las expresadas subastas se verificarán en Arcos de la Frontera, en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas, ante el Notario don Bar-

tolomé Gil Soci, en las fechas que se indican:

Finca denominada «Elvira Gil», el día 22 de agosto de 1952; y

Finca denominada «Vina del Parals», el día 17 de septiembre de 1952.

Los títulos de propiedad, las tasaciones practicadas, donde constan las características de sus planos; los detalles de contratos de arrendamientos, así como el pliego de condiciones, están de manifiesto en casa del señor Patrono de la Fundación, excelentísimo señor don Fernando García de Veas y Madero, calle Duque de Tetuán, número 11, Cádiz, y en la Sección de Fundaciones del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, Madrid.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos acordados por la Superioridad.

Cádiz, 26 de julio de 1952.—El Gobernador civil, Presidente, Alfonso Cruz-Conde. 1.991—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hermenegildo Quintana Blay.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eserta.

Término municipal en que radicarán las obras: Graus (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Hidroeléctrico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, situas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de julio de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 2.608—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

H U E S O A

SUBASTA

El «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» fecha 9 de julio de 1952 publica el anuncio de subasta de las obras de cubierta de teja árabe en las terrazas de la Clínica Provincial.

El tipo de contrata es de 288.735,08 pesetas.

Los pliegos deberán presentarse en la

Secretaría de la Diputación de Huesca, desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al en que haya de tener lugar el acto de la subasta. Esta se celebrará el primer día hábil, transcurrido que sea el plazo de veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El depósito para tomar parte en la subasta será de pesetas 5.774,70. Los pliegos de condiciones y el proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación de Huesca.

Huesca, 26 de julio de 1952.—El Presidente, José Gil Cavez.

1.990—O.

SEGOVIA

CONCURSO-EXAMEN

La Corporación provincial, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de junio, acordó convocar un concurso-examen para cubrir en propiedad una plaza vacante de cajista de la imprenta provincial, de acuerdo con el contenido del artículo 350 de la Ley de Régimen Local vigente.

El haber anual de dicha plaza será de 6.750 pesetas, quinientos del 10 por 100 del sueldo, plus de carestía de vida y demás emolumentos legales y reglamentarios.

Los concursantes contarán veintitrés años cumplidos, sin exceder de cuarenta.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-examen deberán ser presentadas en la Secretaría de la Diputación, y horas de oficina, durante el plazo de un mes, a partir de la fecha en que el presente extracto aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que se determinan en la convocatoria, la cual se publicará íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Segovia, 17 de julio de 1952.—El Presidente (ilegible).—Por acuerdo de la Comisión Permanente, el Secretario (ilegible).

1.994—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia pública subasta de las obras de pavimentación del enlace de la avenida del General Mitre con la calle de Balnes, bajo el tipo de 306.847,37 pesetas y con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día hábil anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y plano que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación del enlace de la avenida del General Mitre con la calle de Balnes, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra); y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formular con ellos el contrato de trabajo prevenido en la

legislación vigente.» (Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastantado de un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, y por separado se acompañará resguardo de fianza por importe de 6.136,95 pesetas en metálico o valores del Estado, Ayuntamiento o cédulas de Crédito Local. Esta fianza será admitida en la Caja Municipal hasta las once horas del día hábil anterior al de la subasta.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente, de importe 12.273,90 pesetas, y, en su caso, la garantía complementaria que proceda, debiendo ejecutar la obra dentro del plazo de tres meses, a contar del día en que las comience, que será dentro de los quince de la comunicación del acuerdo de adjudicación, efectuándose los pagos de la repetida obra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del pliego de condiciones.

Barcelona, 21 de julio de 1952.—El Alcalde (ilegible).

1.988—O.

CONCURSO PÚBLICO

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de instalación de calefacción en las dependencias y oficinas de la Tenencia de Alcaldía del Distrito X, de esta ciudad, bajo el tipo de 178.668,28 pesetas (ciento setenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con veintiocho céntimos), y con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos.

El acto de apertura y publicidad de los pliegos presentados tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil, transcurrido, que sean veinte, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en el Negociado de Servicios Públicos, hasta las doce horas del día anterior al en que haya de celebrarse el acto de apertura y publicidad de los pliegos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, y ajustadas al siguiente modelo:

Don, vecino de, habitante en la calle de, núm., piso, bien enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, administrativas y económicas relativas a las obras de instalación de calefacción en las dependencias y oficinas de la Tenencia de Alcaldía del Distrito X, de esta ciudad, se compromete a ejecutar las referidas obras, con sujeción a los expresados documentos, por el precio de (en letras y en números)

Barcelona, de de 1952.

(Firma del proponente.)

Con esta proposición, pero por separado, se presentará un pliego de referencias del proyecto y el resguardo de la fianza provisional para tomar parte en el concurso, de importe 3.573,36 pesetas.

El que resulte adjudicatario constituirá, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del acuerdo de adjudicación, la fianza definitiva por importe de 7.146,72 pesetas, y, en su caso, la garantía complementaria procedente, de conformidad con lo previsto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Barcelona, 21 de julio de 1952.—El Alcalde, Antonio María Simarro.

6.950—O.

ESCUELA DEL MAGISTERIO FEMENINA «FRAY LUIS DE LEÓN», DE CUENCA

EXTRAVÍO DE TÍTULO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938, por el presente y a petición de la interesada se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Eusebia Angustias López Tortola, procedente de esta Escuela.

Cuenca, 23 de junio de 1952.
424—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

AVISO

Habiendo causado baja en el ejercicio de la profesión de Gestor administrativo don Carlos Vázquez Richart, vecino de Orense, se pone en conocimiento del público en general para que, dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 21 de julio de 1952.—El Presidente, Anselmo de la Iglesia.
6.951—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 3 del actual, referente a la numeración de las cédulas hipotecarias 450 por 100, serie A, amortizadas en el sorteo de 2 del pasado mes de junio, se han cometido los errores materiales siguientes:

Dice:	Debe decir:
Borroso	39.841 a 50
»	44.361 a 70
»	58.591 a 600
»	64.151 a 60
Omitido	104.041 a 50
321.851 a 60	312.851 a 60
Borroso	434.261 a 70
»	438.901 a 10
683.891 a 300	683.891 a 900
Borroso	1.184.651 a 60
»	1.233.691 a 700
»	1.449.351 a 80
»	1.475.941 a 50
»	1.563.371 a 80

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos consiguientes.
Madrid, 26 de julio de 1952.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 12.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 48.001 al 60.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Perfumería Gal, S. A.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.
Madrid, 8 de julio de 1952.—El Secretario, José Antonio Torrente.—El Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
6.945—P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Balance en 31 de diciembre de 1951

	España Pesetas	Extranjero Pesetas	Total Pesetas
ACTIVO			
Efectivo en Caja y cuentas corrientes	10.545.674,17	9.053.843,17	10.545.674,17
Caja	30.856.147,74	30.856.147,74	30.856.147,74
Banqueros: Cuentas corrientes	54.283,29	32.925,43	87.208,72
Valores mobiliarios	7.639,08	7.639,08	7.639,08
Fondos públicos del Estado español	6.624.117,87	6.624.117,87	6.624.117,87
Idem id. de Estados extranjeros	48.033.578,86		48.033.578,86
Valores industriales y comerciales			
Valores de Empresas españolas			
Idem id. de extranjeras			
Propiedad inmueble			
Predios urbanos			
Préstamos hipotecarios			
Anticipos sobre pólizas			
Saldo activo con las Compañías cedentes			
Efectivo		6.583.777,82	6.583.777,82
Reservas depositadas en las Compañías cedentes		61.740.973,70	61.740.973,70
Deudores diversos			
Saldo de la cuenta con las Agencias		535.762,00	535.762,00
Primas pendientes de cobro		936.047,08	936.047,08
Alquiles por cobrar		5.595,92	5.595,92
Cuponos por cobrar		74.884,73	74.884,73
Intereses por cobrar		1.683.635,23	1.683.635,23
Valores en depósito para fianzas		1.258.969,38	1.258.969,38
Cambios		1.666.255,78	1.666.255,78
Oscilación en cambios		697.213,73	697.213,73
Otros deudores		366.139,15	366.139,15
Saldo de pérdidas y ganancias		1.215.866,60	1.215.866,60
	3.824.333,77	134.244.471,91	138.068.805,68
PASIVO			
Capital social	2.000.000,00		2.000.000,00
Reserva estatutaria	600.000,00		600.000,00
Idem de previsión	1.850.000,00		1.850.000,00
Idem especial para cambios	1.100.000,00		1.100.000,00
Idem para eventualidades	4.000.000,00		4.000.000,00
Idem para amortización de inmuebles	600.000,00		600.000,00
Provisión para contribuciones por liquidar		1.078.545,77	1.078.545,77
Reservas técnicas	20.000,00		20.000,00
Reservas matemáticas de primas, deducida la porción reasegurada:			
Por seguros directos		14.575.253,52	14.575.253,52
Por reaseguros aceptados		70.876.606,83	70.876.606,83
Reserva de garantía			
Eniutes, seguros vencidos y rentas pendientes de pago en 31 de diciembre de 1951, deducida la porción reasegurada			
Provisión para comisiones a pagar			
Idem para créditos de dudosa realización			
Saldo pasivo con las Compañías reaseguradoras			
Efectivo		6.190.687,21	6.190.687,21
Reserva conservada en nuestro poder de las Compañías reaseguradoras		29.909.687,69	29.909.687,69
Beneficios de los asegurados con participación			
Del ejercicio corriente			
De ejercicios anteriores		2.840,81	2.840,81
Acreedores diversos			
Intereses a pagar		1.052.768,17	1.052.768,17
Alquileres anticipados		9.135,36	9.135,36
Fianzas de Agencias		2.100,46	2.100,46
Sobrepimas de fuerza		37.032,70	37.032,70
Otros acreedores	8.000,00	1.032.456,70	1.040.456,70
	10.178.000,00	127.890.805,68	138.068.805,68

BANCO DE BILBAO

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco:

Bilbao

Números: 84.456, de cuatro acciones Minas de Plomo San Daniel y anexas; 204.751, de 72 acciones Martiartu; 306.890, de 34 obligaciones Compañía del Ferrocarril de Tánger a Fez, 6 por 100, cuarta; 341.364, de un bono Compañía Trasmediterránea, 6 por 100, 1928; 341.365, de un bono Compañía Trasmediterránea, 6 por ciento, 1928; 407.495, de una acción Sociedad Hidroeléctrica Española; 505.492, de 2.500 pesetas nominales, Deuda amortizable del Estado 4 por 100, 1927, sin impuesto; 512.603, de cinco acciones Naviera Vascongada; 540.540, de tres obligaciones Compañía de los Ferrocarriles Vascongados, 5 por 100, especiales; 565.157, de 4.000 pesetas nominales, Deuda amortizable del Estado 4 por 100, 1 de octubre de 1945; 570.869, de cinco acciones Naviera Vascongada; 584.553, de 500 pesetas nominales Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, 15 de noviembre de 1945; 604.198, de 10.500 pesetas nominales Deuda Amortizable al 3,50 por 100, 1.º de enero de 1946; 604.369, de 1.500 pesetas nominales Deuda Amortizable del Estado 3,50 por 100, 1.º de octubre de 1942; 609.968, de tres acciones preferentes Compañía Minera de Sierra Menera; 646.153, de 20 obligaciones del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, 4 por 100, ordinarias; 653.560, de 29 bonos La Unión Resinera Española; 659.743, de 2.000 pesetas nominales Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, 1.º de octubre de 1945; 720.038, de dos acciones Banco de Vizcaya serie A; 725.218, de cinco acciones Nitratos de Castilla; 726.266, de 19 acciones Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas; 738.733, de 2.500 pesetas nominales Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, 1.º de octubre de 1945; 744.477, de 27.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior 4 por 100; 745.232, de pesetas nominales 12.000 Deuda Perpetua 4 por 100 Interior; 768.098, de 2.000 pesetas nominales Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, 15 de noviembre de 1951; 42.360/191.861, de 40 acciones Inmobiliaria Alcalá; 390.604, de 12 acciones Cervecera del Norte; 652.078, de seis acciones Cervecera del Norte.

Alicante

Número 904, de 87 cédulas del Banco Hipotecario de España 4,50 por 100 B.

Badajoz

Números: 1.010, de 12 acciones Unión Eléctrica Madrileña; 1.102, de tres acciones Compañía Telefónica Nacional de España; 1.116, de tres cédulas del Banco de Crédito Local de España 4 por 100, con lotes.

Barcelona

Números: 38.105, de 15 obligaciones Compañía Española de Electricidad y Gas Lebrón 6 por 100 1925; 47.086, de 15.000 pesetas nominales Deuda Amortizable del Estado 3,50 por 100, 15 de julio de 1951; 67.520, de un resguardo del Instituto Español de Moneda Extranjera de 25 bonos de Caja 4 por 100 de la Compañía Hispano Americana de Electricidad; 71.648, de una acción del Banco de Bilbao.

Ciudad Real

Número 77/197.379, de 9.500 pesetas nominales Deuda Perpetua 4 por 100 Interior.

Gerona

Números: 4.909, de 35 acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España; 3.155, de 15 acciones Telefónica Nacional de España, preferentes, 7 por 100.

Gijón

Número 880/125.880, de pesetas nominales 8.500 de Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, 15 noviembre 1945.

Guernica

Número 2.930/724.895, de 20 obligaciones Iberduero 6 por 100 1948.

León

Números: 3.865, de 17.000 pesetas nominales de Deuda Perpetua 4 por 100 Interior; 2.459/188.329, de 20 acciones Unión Eléctrica Madrileña; 2.579/194.322, de 505 acciones de 100 pesetas y 17 de 500 de La Unión Española de Explosivos.

Madrid

Números: 251.060, de dos acciones Sociedad Anónima La Esperanza; 257.295, de 20 cédulas del Banco Hipotecario de España 4 por 100, libre de impuestos; 7.223/68.207, de cuatro acciones de disfrute Anticenas Salines Domaniales de l'Est; 16.384/14.600, de seis acciones Anticenas Salines Domaniales de l'Est; 247.246, de 24.500 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior 4 por 100, en tres resguardos de la Caja General de Depósitos; 262.022, de 150 acciones Marconi Española; 265.863, de 2.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100; 62.549, de dos obligaciones Altos Hornos de Andalucía 6 por 100 1919; 241.118, de 110 acciones Compañía Telefónica Nacional de España; 214.458, de cinco acciones Altos Hornos de Vizcaya; 221.158, de 29 acciones ordinarias S. A. Iberduero; 143.019, de 25.000 pesetas nominales Amortizable 3 por 100 1928.

Málaga

Número 1.441, de 100.000 pesetas nominales Amortizable 4 por 100, 1.º octubre 1945.

Murcia

Número 210/156.731, de 150.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100, 1.º octubre 1945.

Palencia

Número 5.831/267.400, de cuatro acciones Electricas Reunidas de Zaragoza, con desembolso del 75 por 100.

Reus

Números: 2.457, de 1.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 3,50 por 100 1942; 6.033, de 18.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 3,50 por 100 1951.

Santander

Números: 3.090/681.905, de 50 acciones Electricas Reunidas de Zaragoza; 5.410, de 125 obligaciones Compañía Telefónica Nacional de España 5 por 100; 8.537, de tres acciones Altos Hornos de Vizcaya.

Valencia

Números: 1.037, de seis acciones Crédit Foncier d'Algerie et de Tunisie; 19.490, de una acción Banco de Bilbao; 4.899/237.136, de una acción Sociedad Madrileña de Tranvías; 4.900/237.137, de ocho acciones preferentes Sociedad Española de Construcción Naval.

Vigo

Número 91/49.991, de 11 bonos Saltos del Duero 6,50 por 100.

Vitoria

Depósitos: 23.758, de 19.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior 4 por 100; 31.000, de seis acciones Industrial Vasco-Navarra; 44.038, de dos acciones Compañía Telefónica Nacional de España; 46.129, de 42.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 3,50 por 100, 15 de julio de 1951; 46.317, de 26.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 3,50 por 100 1951; 46.989, de cinco acciones La Papelera Española.

Zaragoza

Resguardo 10.995, de seis acciones Compañía Española de Minas del Rif.

Asimismo, por el presente anuncio, se comunica el extravío de los siguientes extractos de Inscripción de acciones de este Establecimiento números: 23.725, de una acción; 91.669, de dos acciones.

Por lo que se hace público por única vez para quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 21 de julio de 1952.—El Secretario general (ilegible).

6.929—P.

AMORRORTU Y LINAZA, S. A.**BILBAO**

A las doce horas del día 14 del próximo agosto, y en su domicilio social, se reunirá en primera convocatoria la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Débitos a la Sociedad, de don Julián Amorrotu Linaza y de otros accionistas. Adopción de las medidas procedentes para su cancelación.
- 2.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 3.º Cumplimiento por la Gerencia de la disposición transitoria novena de dicha Ley, y acuerdos que haya de tomarse como efecto del mismo.

En su virtud, se convoca por el presente a todos los accionistas para que asistan a dicha Junta, advirtiéndoles que en caso de no celebrarse tendrá lugar la misma, en segunda convocatoria, al siguiente día y hora.

Bilbao, 24 de julio de 1952.—El Director gerente, José Roche.

6.946—P.

AUTOBUSES ROCA, S. A.**BARCELONA**

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria celebrada el día 17 de junio del corriente año, ha adoptado el acuerdo en virtud del cual es absorbida por «Tranvías de Barcelona a San Andrés y Extensiones, S. A.», hoy «Transportes Suburbanos de Barcelona, S. A.».

Lo que se hace público por primera vez en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1951 y para que los interesados puedan ejercitar, si les conviene, las acciones que en la misma se les concede. En el domicilio social, y durante las horas de oficina, podrá ser examinado el texto del acuerdo.

Barcelona, 26 de julio de 1952.—El Consejo de Administración.

6.949—P.

SOCIEDAD SUIZA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES, EN WINTERTHUR

SUCURSAL ESPAÑOLA

Balance en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	3.284.467,97	Reservas técnicas	9.600.339,26
Valores Mobiliarios	5.293.367,50	Servicio reaseguro. Cta. Primas	67.682,23
Inmuebles	1.641.256,18	Impuestos a pagar	301.001,32
Cuentas corrientes de Agencias	543.616,73	Acreeedores diversos	1.357.944,81
Ministerio Trabajo (Decreto 25-3-1949)	184.039,85	Fianzas en depósito. Nominal	473.500,00
Primas pendientes	348.952,34		
Fianzas depositadas. Valor nominal	473.500,00		
Pérdidas y Ganancias	31.267,05		
	11.800.467,62		11.800.467,62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1951

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos para su arreglo	5.873.742,30	Primas cobradas	12.387.785,17
Reaseguro obligatorio. Primas cedidas	301.832,82	Reaseguro obligatorio. Comisiones	57.491,95
Comisiones abonadas	2.289.380,71	Reaseguro obligatorio. Siniestros	98.142,34
Gastos generales	4.655.866,34	Derechos de Pólizas	48.155,75
Menos Derechos Registros	1.096.084,20	Intereses de los fondos depositados	222.460,01
Impuestos pagados	158.624,84	Renta líquida del inmueble	23.283,18
Amortización del inmueble	5.778,18	Reservas técnicas del ejercicio anterior	8.926.209,30
Pérdida en la cotización de los valores	3.314,50	Pérdidas y ganancias	31.267,05
Reservas técnicas en 31-12-1951	9.600.339,26		
	21.792.794,75		21.792.794,75

Barcelona, 31 de diciembre de 1951.—El Director para España, Pedro Fuchs, 6.910—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez accidentalmente encargado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de esta ciudad, en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía que se siguen a instancia del Procurador don Eusebio Sans Coll, en representación de «Sobrinos de Juan Batlló, S. A.», contra los ignorados parientes hasta el cuarto grado de doña Isabel Rosell Santaeugenia, que por su fallecimiento se crean con derecho a su sucesión legítima, sobre extinción del usufructo constituido sobre la casa señalada con el número 57 (antes 29) de la calle de la Constitución, de la barriada de Sans, Bordeta, a favor de doña Francisca Santaeugenia Vives, se emplaza por segunda vez por medio de la presente cédula a dichos ignorados parientes de doña Josefa Rosell Santaeugenia, a fin de que si a su derecho estiman convenir, comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en los autos, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de esta cédula, bajo apercibimiento de a lo que haya lugar en derecho.

Barcelona, 21 de julio de 1952.—El Secretario, Julián Cortés. 6.944—A. J.

LOGROÑO

Don Julio Ortega San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este partido.

Se anuncia la muerte sin testar de Segundo Manuel Cabezon Gómez, natural de Albelda de Iregua, casado con doña Mercedes Vallejo Vallejo, sin hijos, de cincuenta años de edad, hijo de Francisco y María del Carmen, en la ciudad de Tucumán (República Argentina), el 9 de junio de 1941, reclamando la herencia sus

hermanos Mercedes, Pelaya, Julia, Pilar y Francisco, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días.

Logroño, 25 de junio de 1952.—El Juez, Julio Ortega.—El Secretario, Rafael Lage. 6.948—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellas, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

ALEMAN TORTOSA, Manuel Salvador; hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Alicante, de veintidós años, estatura 1,705 metros, empleado Banca, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba ovalada; procesado por faltar a concentración (511);

ROMERO ESPAÑA, Carlos Gregorio; hijo de Carlos y de Trinidad, natural y vecino de Alicante, de veintidós años, estatura 1,643 metros, mecanógrafo, soltero, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, producción buena; procesado por faltar a concentración (512), y

CARBONELL PASCUAL, Armando; hijo de Alfredo y de Gertrudis, natural y vecino de Elche, de veintidós años, estatura 1,610 metros, portador, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular (513).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 30 de Alicante.

GARCIA SUAREZ, Joaquín; hijo de

Enrique y de Carmen, natural y vecino de Ponticiella-Villayón (Oviedo), de veintitrés años; procesado por faltar a concentración; compareciera en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 62 de Pravia.—510.

EZPONDA ATOZQUI, Regino; hijo de Celestino y de Milagros, natural y vecino de Pamplona (Navarra), de veinticuatro años, estatura 1,670 m., empleado, soltero, nacido el 15 de febrero de 1928; procesado por faltar a concentración (507);

ROMANO PICAZA, Angel; hijo de Félix y de Baldomera, natural de Zaragoza, de veinticuatro años, estudiante, nacido en 27 de febrero de 1928, vecino de Tudela (Navarra); procesado por faltar a concentración (508), y

JAVIER JIMENEZ, Vicente; hijo de Javier y de Pilar, natural y vecino de Pamplona (Navarra), de veintitres años, estatura 1,680 metros, oficinista, soltero, nacido el 28 de octubre de 1930; procesado por faltar a concentración (509).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 50 de Pamplona.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Manuel y de Elisa, natural y vecino de Caborecelle (Lugo), de veintidós años; procesado por faltar a concentración (505);

RODRIGUEZ PARDO, Manuel; del reparto de 1951, hijo de Manuel y de María Paz, natural y vecino de Mañente (Lugo), de veintin años, estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración (506), y

SACO VAZQUEZ, José; hijo de José y de Teresa, natural y vecino de Anillo San Martín-Sober (Lugo), de veintin años, estatura 1,680 metros; procesado por faltar a concentración (517).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 66 de Monforte de Lemos.